ACREDITA OFICIO DILIGENCIADO

Sr. Juez:

Viviana Marcelo IGUIÑEZ, abogada, en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora, inscripta al Tº 110 Fº 502 del C.P.A.C.F., manteniendo el domicilio procesal oportunamente constituido Av. Corrientes 5712 Piso 5 Dpto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Zona de Notificación Nº 183, en autos caratulados **“ROSALES CECILE KARINA C/EN MINISTERIO DE SEGURIDAD S/PNAL MILITAR" (Expte. N° 76/2017)**, a V.S. digo:

Que se viene acreditar diligenciamiento de Oficio al Ministerio de Seguridad de la Nación el día 31 de Marzo del corriente año, como fuera ordenado oportunamente.

Proveer de conformidad, Que

Será Justicia.-

O F I C I O

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2017.-

AL: MINISTERIO DE SEGURIDAD
S_____/_____D.-
ANTE QUIEN CORRESPONDA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de los autos caratulados **"ROSALES CECILE KARINA C/ E.N. - Mº SEGURIDAD S/ Personal Militar y Civil de la FF.AA. Y DE SEG." (Expte. N° 76/2017),** en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Juez, Secretaria Nro. 22 a mi cargo, con sede en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 4º contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de correr traslado de la demanda.

El auto que ordena tal medida dice: "**Buenos Aires, 2 de Marzo de 2017**. Por competente el Juzgado y habilitada la instancia conforme dictamen fiscal. De la demanda interpuesta traslado por sesenta días. Ofíciese. Fdo. Liliana HEILAND - Juez Subrogante.

A tal efecto se adjunta al mismo, demanda y prueba documental presentada, en concepto de OCHO (8) fojas.

Quedan autorizados para diligenciar dicho oficio el Dr. Carlos Marcelo CASTRO, la Dra. Cecile Karina ROSALES y la Srta. Giselle SCOTT.

Sin otro particular, Saludo a Ud. muy atentamente.-

INÉS E. ROCCA
SECRETARIA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
31 MAR 2017
MESA DE ENTRADAS